

La abolición: ¿un sueño imposible?

Prof. Thomas Mathiesen

*Profesor de Sociología del Derecho de la Universidad de Oslo, Noruega **

Trabajo presentado en la VIII Conferencia Internacional sobre Abolicionismo Penal, Auckland, Nueva Zelanda, 18-21 febrero 1997; que será publicado en inglés por Association for Humanist Sociology; publicado en portugués en Edson Passeti y Roberto B. Dias da Silva (eds.): *Conversações abolicionistas. Uma Crítica do sistema penal e da sociedade punitiva*, 1997.



Prof. Thomas Mathiesen

Thomas Mathiesen, nacido en 1933, es doctor en Filosofía y desde 1972 profesor de Sociología del Derecho en el Instituto de Sociología del Derecho (Universidad de Oslo, Noruega). Ha realizado investigaciones y publicado libros en varias áreas como sociología del derecho, criminología, sociología política y sociología de los medios masivos de comunicación.

Es uno de los fundadores y miembro activo del movimiento carcelario escandinavo. Además de las lenguas escandinavas, muchos de sus libros y artículos fueron publicados en inglés, alemán, francés, italiano, portugués y japonés. Algunos de sus libros en inglés: *The Politics of Abolition* (1974), *Law, Society and Political Action* (1980), *Prison of Trial* (1990, una nueva edición se publicará en el año 2000).

INTRODUCCIÓN

Una vez hace muchos años tomé un vuelo desde Oslo vía Londres a Estrasburgo, donde en ese entonces me encontraba trabajando en una investigación. Eran los buenos tiempos en los que los aviones volaban bajo, de modo que uno podía ver mientras viajaba. Vi las colinas, las planicies, y los contornos de las grandes ciudades incluso algunos de las ciudades pequeñas de Europa. El sol brillaba y el cielo era azul. Y recuerdo que pensé que yo, en mi vida, experimentarí una Europa sin prisiones, o al menos virtualmente sin prisiones.

No fue así. En las décadas de 1960 y 1970 un complejo conjunto de factores políticos creó un contexto favorable para una crítica radical de las prisiones. La abolición de las prisiones la abolición del sistema de control criminal como lo conocemos en la actualidad parecía ser un objetivo posible, al menos para algunos de nosotros. Y durante la primera parte de la década de 1970, la población carcelaria de varios países occidentales de hecho se redujo, una tendencia que parecía justificar nuestra visión. Pero hacia finales de los '70, y en los '80, la suerte cambió. La tendencia decreciente en la población carcelaria durante la primera parte de los '70 terminó como una "curva en forma de U": hacia el fin de la década, la disminución se había anulado. Y durante la década de los '80, las cifras se dispararon. Esto continuó en los '90, dándole al mundo occidental un récord absoluto en términos de población carcelaria. Entre 1979 y 1993 las cifras en EE.UU. incrementaron de 230 a 532 por 100.000; las cifras canadienses, de 100 a 125; las británicas, de 85 a 95; las noruegas, de 44 a 62, las holandesas, de 23 a 52, y así en más (fuente: Christie, 1994). Además, las cifras han sufrido un

crecimiento sostenido desde 1993. Las únicas dos excepciones occidentales al patrón de las que tengo conocimiento son los comienzos de la Alemania Occidental y Finlandia. Lo que originalmente fue Alemania Occidental mostró una caída importante durante la década de 1980. Pero la caída fue anulada por un incremento igualmente importante a comienzos de los '90. Finlandia ha mostrado una tendencia decreciente, pero las cifras finlandesas eran demasiado altas al comenzar (106 por 100.000 en 1979), y la situación finlandesa es muy especial. En general, las prisiones están marchando. Y marchan rápidamente.

Entonces, ¿debemos llegar a la conclusión de que la abolición de prisiones es un "sueño imposible"? A primera vista, así parece. El presente y el futuro inmediato parecen oscuros, por lo menos. El clima político favorece enérgicamente la prisión; el clima político favorece el restablecimiento de algo tan medieval como la pena de muerte. El político de EE.UU. que hoy vaya contra la pena de muerte está acabado. "Tres golpes, y quedas fuera de juego" es la orden del día.

Y sin embargo, creo que la conclusión de "sueño imposible" es demasiado apresurada. En una pieza que lleva a la reflexión acerca de los recuerdos de las victorias abolicionistas del pasado, el criminólogo alemán Sebastian Scheerer nos recuerda que "no ha habido nunca una transformación social importante en la historia de la humanidad que no haya sido considerada poco realista, idiota, o utópica por la gran mayoría de los expertos incluso pocos años antes lo impensable se volvía realidad" (Scheerer, 1986: 7). Scheerer menciona como ejemplos la caída del imperio romano y la abolición de la esclavitud moderna. La esclavitud, sostiene, había logrado verse muy estable casi hasta el día en que colapsó, y los abolicionistas que estaban cerca eran considerados tipos difíciles, por decir poco, casi hasta que sucedió.

"no ha habido nunca una transformación social importante en la historia de la humanidad que no haya sido considerada poco realista, idiota, o utópica por la gran mayoría de los expertos..."

De modo similar, para la mayoría de los observadores en ese entonces, el colapso total del imperio romano era impensable casi hasta que sucedió. Se puede agregar otros ejemplos en la misma escala. Un ejemplo importante, quizás el ejemplo político más importante de este siglo, son las transformaciones políticas que se dieron en Europa central y oriental durante 1989 y 1990. Ahora estamos en 1997. Piensen en diez o quince años atrás. ¿Quién se hubiera animado a predecir esas transformaciones en 1987, dos o tres años antes de que se produjeran, ni pensar en 1982, siete u ocho años antes? En 1982, el dominio soviético estaba sólidamente establecido en toda Europa oriental, y los disturbios en Polonia habían sido resueltos decididamente el año anterior, por medio de la ley marcial. En 1987, ya había comenzado la *glasnost* de Gorbachoff, sin duda, pero ¿alguien podía predecir entonces una disolución total de la Unión Soviética, y un desmantelamiento completo de la Cortina de Hierro dentro de los tres años? En lo que a mí respecta, no podía, y no lo hice. ¿Y quién se hubiera animado a predecir, en 1989 y 1990 la desilusión con los siguientes desarrollos políticos y económicos que se dieron poco después, a comienzos de los '90? Desarrollos como estos son fáciles de "predecir" en retrospectiva, cuando conocemos las respuestas. Pero en realidad eso es postdicción más que predicción.

LA HISTORIA DE LA CAZA DE BRUJAS ESPAÑOLA

Se podría decir que todo esto está muy bien pero que trata de la caída de grandes imperios, como el de Roma y el soviético, o de grandes instituciones

económicas como la esclavitud. ¿Se aplican las experiencias de esos contextos a sistemas penales específicos, con sus legisladores, jueces, y numerosos administradores dedicados y bien pagados?

Les voy a contar una historia. La historia es algo larga pero espero que me soporten. No la inventé, es de la vida real. Es la historia de cómo todo un sistema penal, a escala mundial, aparentemente firme y eterno, con sus legisladores, jueces y miles de administradores, se desmoronó y desapareció en un período de 4 (cuatro) años.

El ejemplo es histórico, y data de hace casi cuatrocientos años por lo tanto no estoy sugiriendo que pueda ser utilizado como un modelo completo para nosotros hoy. Las condiciones en la actualidad son muy distintas; entre otras cosas, contamos con los medios masivos de comunicación y su influencia para pensar. Regresaré a ellos más adelante. Pero el ejemplo al menos demuestra que es posible, bajo ciertas condiciones, que se desmoronen sistemas penales, y que lo hagan muy rápidamente. Esto es importante para darnos cuenta en una hora de la verdad, donde reina el desencantamiento y la noción de "sueño imposible" se difunde en lo que respecta a las prisiones modernas. Y es importante en un momento en el que es necesario ver con más detenimiento aboliciones pasadas para aprender más sobre las condiciones de la abolición. Sabemos tanto acerca de las condiciones que soportan los sistemas; tan poco acerca de las que fomentan el cambio radical.

La historia es la de la abolición de las cazas de brujas en España... un siglo antes de la abolición de las cazas en otras regiones. La caza de brujas en los territorios españoles finalizó en 1614. Primero retrotraigámonos aproximadamente 150 años antes de 1614, y ubiquémonos en ese contexto. ¿Quién hubiera creído en 1487, cuando Heinrich Institor Krämer y Jakob Spränger publicaron su más importante trabajo dogmático teológico y legal sobre las brujas, *Malleus Maleficarum* - "El martillo de la bruja" que la institución de la caza de brujas desaparecería algún día, como de hecho desaparecería la misma Inquisición? Conocemos la historia de los dos inquisidores, que se dirigieron a Roma, donde residía el Papa Inocencio VIII, para quejarse por la resistencia contra la persecución de brujas, y cómo el Papa Inocencio el día 5 de diciembre de 1484 emitió su bula papal sobre las brujas, *Summis Desiderantes Affectibus*, que disponía la decisiva sanción eclesial a las cazas de brujas. Y conocemos el resto de la historia: de cómo Krämer y Spränger con la bula como autoridad básica escribieron *Malleus Maleficarum*, una obra que fue impresa en catorce ediciones dentro de un período de treinta años, la segunda edición incluía una impresión de la bula papal; de cómo ese libro se volvió muy importante como base teológico-legal para las cazas de brujas que se dieron a continuación en Europa. ¿Quién hubiera imaginado, en ese entonces, que todo esto un día desaparecería?

"¿Quién hubiera creído en 1487 (...) que la institución de la caza de brujas desaparecería algún día, como de hecho desaparecería la misma Inquisición?"

Como ya dije, esto se produjo 150 años antes de que las cazas de brujas se extinguieran y acabaran en los territorios españoles. No era un período demasiado prolongado de tiempo en la vida de un sistema penal, pero lo suficientemente largo, y quizás no se puede esperar que la gente haga predicciones durante un período como ese. Las condiciones a fines del 1400 eran en más de un sentido muy distintas de las de comienzos del 1600. ¿Pero quién hubiera creído, en España en 1610, que las cazas de brujas iban a pasar a la historia en todo el imperio español en el término de cuatro años, en 1614?

A comienzos del 1600 se presencié una gran locura por las brujas, fanatizadas olas de persecución de brujas, por ejemplo en el norte de España. Se suponía que

brujas francesas estaban cruzando la frontera en grandes números, creando muchos problemas en las regiones españolas. En 1610, un solemne auto de fe se celebró en Logroño, en el cual quemaron a once brujas algunas *in effigi* porque habían sido torturadas hasta la muerte frente a la presencia de alrededor de 30.000 espectadores. Imaginen la multitud, imaginen los símbolos de poder y autoridad. Los tiempos, por cierto, estaban contra las brujas y a favor de las cazas. El auto de fe de Logroño fue una de las mayores manifestaciones de las cazas de brujas durante años. Para todos los contemporáneos sanos, la institución de las cazas parecía ser inmutable, sólida y estable.

Pero existían las dudas. Dentro mismo de la Inquisición, ocultas de la mirada pública. ¿Qué era la Inquisición? Para usar una metáfora, una inmensa red de vigilancia y fuerza policíaca, establecida por primera vez en el 1200 como una fuerza especial para combatir la herejía, organizada en España hacia fines del 1400, con miles de empleados y una amplia red de servicios de inteligencia, fuerzas policiales secretas, autoridades condenatorias y detenciones; a comienzos del 1600 estaba organizada en 11 diecinueve tribunales de inquisidores luego veintiuno en todo el enorme imperio español.

Y después del auto de fe en Logroño en la provincia vasca en 1610, las dudas entre algunas personas fueron en aumento. El historiador danés Gustav Henningsen ha descrito con detalle cómo se desarrollaron las dudas (Henningsen, 1981; ver también Henningsen, 1984), pero también habían sido descritas con anterioridad, por el historiador Henry Charles Lea en su gran obra de cuatro tomos de 1906 acerca de la historia de la Inquisición española (Lea, 1906/1966).

Un inquisidor en particular fue central en la secuencia de eventos, Alonso de Salazar Frías, del tribunal de Logroño. Salazar había puesto ya su nombre y había prestado conformidad para el auto de fe de 1610. Pero lo preocupaba la prueba. Cuando se daba unos días de gracia, las denuncias y las confesiones se retiraban. ¿Sobre qué base se podía dar más autoridad a las confesiones que los retiros? Cuando se hablaba mucho de brujas, las brujas aparecían en cantidad, y cuando se hablaba menos, desaparecían. ¿Era posible que la relación causa-efecto fuese hablar de brujas-aparición de brujas así como aparición de brujas-hablar de ellas? ¿Y las confesiones no podían contener equivocaciones quizás? Tengamos en mente que esto podía implicar para el individuo un desarrollo de mal a peor, porque podía implicar que la categorización legal correcta y Salazar era un excelente abogado sería herrejía más que brujería, y la herejía, no la brujería pueblerina, era el principal cometido de la Inquisición. Pero al menos el individuo no sería considerado brujo.

En términos organizativos, cuando los miembros del tribunal local estaban de acuerdo, la Suprema la autoridad central del Santo Oficio en Madrid raramente intervenía. Pero cuando había desacuerdo, se daba una profusa comunicación con la autoridad central. Tanto Henningen como Lea describen cómo, Salazar comenzó a estar en desacuerdo en su tribunal. En ese entonces, la comunicación era lenta, los desacuerdos tomaban tiempo, y las dudas también crecían en otros sectores de la gran institución. En mis palabras, se produjo una importante batalla de tipo normativo, cultural dentro de algunas partes de la Inquisición.

Finalmente, la Suprema en Madrid se abrió camino a la fuerza. Lo que sigue es un punto importante: La Suprema tenía una larga tradición de moderación para condenar brujas; como la tenía la Inquisición italiana: las persecuciones europeas más importantes fueron predominantemente realizadas en áreas que estaban fuera de la jurisdicción de la Inquisición. La Suprema tenía por costumbre perdonar con frecuencia a aquellos que habían sido condenados a la hoguera por los tribunales locales. Así, las visiones liberales tenían una caja de resonancia en la Suprema. En

otras palabras, estaban implicados dos niveles: la autoridad suprema que daba sustento y el nivel ejecutivo que inició el cambio. Podemos reconocer este patrón a partir de aboliciones parciales en nuestros días, como el famoso cierre de Jerome Miller de las escuelas normales en Massachusetts en los '70. Su sublevación encontró el apoyo del gobernador del estado, quien actuó como escudo protector cuando efectivizó el cierre (Rutherford, 1974).

Existe también otra similitud: en los dos casos, el caso de las brujas a comienzos del 1600 y el de las escuelas normales de la década de 1970, el eje no era la reforma, sino la definitiva y rápida abolición, un poco algo así como un golpe. Para abreviar una larga historia, la Suprema autorizó a Salazar y sus ayudantes a llevar a cabo lo que hoy en día llamaríamos una importante investigación empírica de las brujas vascas en palabras de ellos, una extensa Visita con un Edicto de Gracia para todos los miembros de la secta del demonio entrevistando a más de 1.800 individuos en la región y que dio como resultado 11.200 páginas de notas de los interrogatorios. Creo que es el primer estudio empírico importante sobre brujas. El descubrimiento más importante del estudio fue que no existía ninguna prueba para demostrar la brujería.

Salazar aparentemente creía que las brujas existían; el problema para él era la cuestión intelectual de la prueba decisiva. Y descubrió que la mejor arma contra la aparición de grandes cantidades de brujas era el silencio: "Deduzco", decía, en la traducción de Lea, "la importancia del silencio y la reserva a partir de la experiencia de que no hubo brujas ni embrujados hasta que no se habló o se escribió sobre ellos" (Lea, 1906/1966, T IV: 234). Al final, la Suprema decidió seguir la recomendación de Salazar de suspender los casos de brujería. Esto se realizó del modo en que los abogados lo harían: la Suprema le pidió que preparase un nuevo conjunto de normas para el manejo de las brujas. En la práctica, las nuevas normas pondrían punto final, de ser adoptadas, a los casos, y de hecho fueron adoptadas casi sin cambios por la Suprema en 1614.

Un inquisidor liberal con apoyo de arriba de este modo fue instrumental en la abolición de las cazas y quema de brujas que se produjo luego, de un modo que en mucho recuerda a los profesionales comprometido en las reducciones y aboliciones de las prisiones de los tiempos modernos. Estaban implicados tanto el nivel más alto como el de los practicantes. Y mi interpretación es que un cambio cultural muy importante se produjo dentro de la Inquisición y la filtró por completo para el cual hubo cierta preparación cultural en primer lugar, algo así como una "restricción cultural" al menos contra los tipos de caza más difundidos. Esa "restricción cultural", se podría decir, se transformó en la definición autorizada de la situación, y fue seguida por la abolición a pesar de que en el ambiente existían lo que hoy llamaríamos importantes temores morales sobre las brujas.

LA IRRACIONALIDAD DE LA PRISIÓN

El ejemplo infunde ánimo a un abolicionista. Demuestra que la abolición de sistemas penales íntegros es, de hecho, posible. Pero como dije antes, las condiciones son muy diferentes hoy. Si la Inquisición quería, podía estar totalmente en contra del pueblo. Y totalmente en contra de los medios masivos de comunicación, que no estaban allí, excepción hecha del libro impreso. El cambio cultural dentro de la Inquisición, la victoria por parte de una cultura alternativa y un entendimiento dentro del sistema, fueron entonces condición suficiente para la abolición. En la actualidad, es también muy necesario un cambio cultural dentro del sistema penal, y un cambio hacia un sentido de responsabilidad personal por parte

de aquellos que trabajan allí. Pero no sería una condición totalmente suficiente ya que el sistema penal actual, del modo en que lo han esculpido los políticos, es mucho más dependiente del contexto más amplio de lo que llamamos "opinión pública" y los medios masivos de comunicación.

Volveré más adelante a este punto interesante. Mi punto de partida es el siguiente: La prisión, a lo cual limito mi análisis, es un "gigante que se erige sobre arcilla". Traduzco la expresión del noruego, con el significado de un sistema aparentemente sólido con un muy malo apuntalamiento, muy parecido a la esclavitud, el imperio romano en su última etapa, y el gobierno soviético en su etapa final.

"El cambio cultural dentro de la Inquisición, la victoria por parte de una cultura alternativa y un entendimiento dentro del sistema, fueron entonces condición suficiente para la abolición."

El talón de Aquiles, la arcilla, de la prisión es su absoluta irracionalidad en términos de sus objetivos declarados, algo así como las cazas de brujas sin pruebas. En términos de sus propios objetivos declarados, la prisión en nada contribuye a nuestra sociedad y modo de vida. Informe tras informe, estudio tras estudio, decenas, cientos, miles, lo demuestran con claridad.

Como bien saben, la prisión tiene cinco objetivos declarados que se utilizan o han sido utilizados como argumentos para la prisión. Primero está el argumento de la rehabilitación. En los últimos años, sin embargo, la criminología y la sociología han producido un importante número de sólidos estudios empíricos que demuestran con claridad que el uso del encarcelamiento no rehabilita al infractor de la ley encarcelado. Los estudios que tengo en mente incluyen estudios experimentales cuasiexperimentales de una amplia gama de programas de rehabilitación, así como un gran número de estudios de organización y cultura carcelaria, que demuestran que la prisión es contraproducente en lo que respecta a la rehabilitación. Permítaseme citar brevemente una afirmación fuerte realizada hace más de cuarenta años por Lloyd W. McCorkle, un experimentado guardia de la prisión estatal de Nueva Jersey en Trenton, Estados Unidos, y por Richard R. Korn, director de educación y orientación en la misma prisión. Dijeron, en un artículo de 1954 (McCorkle y Korn, 1954: 88): "De muchos modos, se puede ver que el sistema social de los internos brinda una forma de vida que permite al interno evitar los efectos psicológicos devastadores de la internalización y convertir el rechazo social en autorechazo. In efecto, permite al interno rechazar a quienes lo rechazan más que a sí mismo. "

La afirmación resume bien los resultados de miles de estudios y cientos de metaestudios sobre rehabilitación que de hecho siguieron al artículo que escribieron en los '60, '70, y '80.

El segundo es el argumento de la disuación individual; la noción de que llevar a un delincuente a prisión hará que éste ahuyente el crimen sólo por ser llevado allí. Puedo ser breve aquí. Los mismos argumentos y estudios en una gran medida van contra la noción de la disuación individual del delincuente. El sistema social y subcultura de los internos tiene especial importancia.

En tercer lugar está el argumento de la prevención general, es decir, de los efectos disuasivos, educativos o formadores de hábito en la sociedad más amplia; sobre los otros que no han sido castigados, o que no están sufriendo castigo en ese momento. Les advierto que estoy hablando del efecto preventivo de la prisión. La hipótesis de la prevención general es menos tratable para la investigación empírica. Pero una afirmación muy conservadora sería que el efecto es al menos incierto y por cierto mucho menos significativo para determinar el desarrollo del crimen en la

sociedad que las características de la política económica y social. Una afirmación algo más audaz sería decir que tenemos gran cantidad de estudios que sugieren que el efecto preventivo de la prisión es muy modesto o incluso mínimo en los grupos poblacionales donde podríamos querer que el efecto fuese fuerte grupos predispuestos al crimen, grupos de intensos infractores de la ley mientras que es quizás mayor la fuerza en grupos que por otras razones son observantes de la ley de todos modos.

"...tenemos gran cantidad de estudios que sugieren que el efecto preventivo de la prisión es muy modesto o incluso mínimo en los grupos poblacionales..."

Esta es una forma de resumir estudios econométricos, estudios históricos antes y después de cambios legales, estudios transversales de diversos sistemas legales, estudios de entrevista y cuestionario sobre los efectos de las sanciones esperadas, y así en más. Es de destacar, y de suma importancia con relación al uso de la prisión, que también constituye una manera de resumir el efecto de la severidad esperada del castigo contra la probabilidad esperada de castigo. Mientras que la probabilidad esperada de castigo el riesgo de detección esperada parece mostrar un muy modesto efecto en algunos contextos, la severidad esperada del castigo, que da en el corazón mismo del tema carcelario, en realidad muestra ningún efecto. Este mismo resultado se halla en un gran número de estudios. Permítaseme mencionar específicamente uno de ellos: el amplio estudio del criminólogo alemán Karl Schumann y colaboradores sobre la prevención general entre la juventud alemana (Schumann et al., 1987). En esencia, era un estudio sobre la severidad esperada del castigo. Estudiaron su efecto en la conducta criminal registrada o autoinformado. El estudio demostró que la severidad esperada del castigo, de hecho, no tuvo efecto en la actividad criminal de los jóvenes. Tampoco lo tuvo la expectativa de prisión juvenil. Lo que los investigadores hallaron fue que la experiencia subjetiva del riesgo de detección tenía un cierto efecto. Pero no era así con los delitos graves, ni siquiera para comisión de todo tipo de delito insignificante, sino sólo con algunos tipos de delitos insignificantes: raterismo, agresión física de poca importancia, uso del subterráneo sin paga, y cosas por el estilo. E incluso en ese caso, el efecto medido por medio de un análisis multivariado fue caracterizado en alemán "rechts bescheiden", muy modesto. Se puede agregar a esto que los jóvenes más proclives a ser detectados, rara vez cometen esos delitos. Tienden a cometer los tipos de delito que no mostraron efecto preventivo (Schumann et al., 1987).

Uno puede preguntarse: ¿Por qué estos resultados? Permítaseme sugerir que la inficiencia preventiva de la prisión constituye un problema de comunicación. El castigo es, en este contexto, una forma en la cual el Estado intenta comunicar un mensaje, especialmente a grupos particularmente vulnerables en la sociedad. Como método de comunicación, es demasiado crudo. Es difícil que el mensaje en sí pueda llegar debido a lo inconmensurable del acto y la reacción, el mensaje se filtra y desvía durante el proceso, y se enfrenta con una respuesta cultural en los grupos implicados que no es tomada en cuenta para nada en el proceso de comunicación, y que neutraliza el mensaje. Agreguen a esto el grave problema moral que subyace al castigar a algunas personas con el fin de evitar que otras actúen del mismo modo problema moral que no se pierde en los grupos meta importantes y listo el paquete. Lo que sorprende no es el efecto mínimo sino más bien la persistente creencia política en un método de comunicación tan crudo.

En cuarto lugar está el argumento de la inhabilitación de los delincuentes. Tradicionalmente, el argumento ha tomado dos formas: la de inhabilitación colectiva y la selectiva.

La inhabilitación colectiva implica el uso de la prisión contra categorías enteras de probables reincidentes. Sencillamente, uno se libra de ellos encerrándolos y tirando la llave. Esta es mayormente la política en los EE.UU. El punto en los EE.UU. hoy no es rehabilitar delincuentes, y tampoco lo es evitar que otros cometan actos similares, sino sencillamente sacar de la circulación social a los delincuentes. La inhabilitación colectiva ha sido intensamente estudiada en Escandinavia así como en los EE.UU. Aun cuando aceptáremos su moralidad, los resultados son, para no decir más, muy modestos. Permítaseme nuevamente mencionar un informe entre muchos. El Panel sobre la Investigación sobre Carreras Criminales, auspiciado por el Instituto Nacional de Justicia, publicó un importante informe en dos tomos en 1986 (Blumstein et al., 1986). El panel prestó mucha atención a la inhabilitación colectiva. Entre 1973 y 1982 la cantidad de prisiones estatales y federales en EE.UU. casi se duplicó. Durante el mismo período, la tasa de delitos no disminuyó. Se incrementó en un 29 por ciento, por cierto, un resultado catastrófico. Los cálculos con los que contaba el panel sugerían que dependiendo de la frecuencia de delito individual presumida, la tasa hubiese sido sólo 10 a 20 por ciento más alta si el casi 100% de incremento en las cifras carcelarias no hubiese ocurrido. Esto puede considerarse como una modesta ganancia, pero contiene tres fallas básicas. En primer lugar, es una ganancia muy costosa en vista del espectacular incremento de las poblaciones carcelarias. Además, muy pronto se lleva a un punto de regreso a la disminución. Más reducciones, y cito del informe: "requerirían al menos incrementos del 10 al 20 por ciento en las poblaciones carcelarias por cada 1 por ciento en la reducción del delito". (Blumstein et al., Vol. 1: 128).

"Entre 1973 y 1982 la cantidad de prisiones estatales y federales en EE.UU. casi se duplicó. Durante el mismo período, la tasa de delitos no disminuyó".

Finalmente, y más importante, la actual generación de delincuentes no es la última. Nuevas generaciones aparecerán en las calles. Esto significa que la reducción de la tasa de delitos, de producirse, pronto desaparecerá. Por supuesto, la inhabilitación, colectiva podría ser renovada para las nuevas generaciones. Pero nunca llegaría al mismo nivel, debido al siempre presente ingreso de las nuevas generaciones. Al mismo tiempo, quienes ya están encarcelados tendrían que ser encerrados durante períodos muy prolongados, a causa de la presunción de su persistencia. En fin, se terminaría teniendo tremendas cantidades de prisioneros y un efecto insignificante. Esto es exactamente lo que ha sucedido en los Estados Unidos y en otros países como Polonia hace poco tiempo.

Después está la inhabilitación selectiva: la predicción individual de los delincuentes violentos de alto riesgo sobre la base de criterios de antecedentes específicos. Gran cantidad de estudios ha demostrado que este tipo de predicción es muy difícil, y que lo que denominamos tasas falso-positivo así como las falso negativo o sea, errores de predicción son muy altas. Como lo formularon algunos de los defensores de la inhabilitación selectiva participantes en los estudios Rand a gran escala de inhabilitación selectiva durante la década de 1980: "Sin embargo, no podemos recomendar ahora basar una política condenatoria sobre estas conclusiones". (Chaiken and Chaiken, 1982: 26).

En quinto y último lugar agreguen a esta justicia equilibrada la respuesta neoclásica al delito mediante la prisión, y la lista está completa. A pesar de que se admite que la prisión no puede evitar nada, presumiblemente puede equilibrar el acto reprehensible, igualando las pesas de la justicia. Pero ¿puede hacerlo? Para decirlo en pocas palabras: no puede de ninguna manera precisa balancear el acto, debido a que el delito criminal por un lado y el tiempo por el otro son entidades inconmensurables, y por encima de todo, porque la escala de castigo no puede ser "anclada" con seguridad (von Hirsch, 1986; von Hirsch, 1993; para una crítica, ver Mathiesen, 1990; Mathiesen, 1996). Por estas razones, la escala de castigo se

constuye en la arena, y cambia rápidamente con el rumbo político. Vemos que esto sucede hoy. Por las mismas razones, la escala de castigo brinda poca satisfacción a la víctima. Lo decisivo es el rumbo político más que su búsqueda de justicia.

EL SECRETO DE LA IRRACIONALIDAD DE LA PRISIÓN

Entonces, la prisión es un sistema profundamente irracional en términos de los propios objetivos declarados. La dificultad, no obstante, es que esta información es en gran medida un secreto.

Si la gente en realidad supiera lo mal que la protege la prisión así como otras partes del sistema de control criminal; si supieran que la prisión sólo crea una sociedad más peligrosa produciendo personas más peligrosas, se produciría necesariamente un clima para dismantelar las prisiones. Porque la gente, en contraste con las prisiones, es racional en este tema. Pero la información en seco no sería lo suficientemente clara; debería "conocerse" la falla de las prisiones a un nivel emocional más profundo, y así constituir una parte de nuestra definición cultural de la situación.

El rumbo de ese nuevo clima, por supuesto, es difícil de predecir, pero muy probablemente implicaría un renovado énfasis en el verdadero apoyo a las víctimas así como recursos y servicios sociales del lado del delincuente, debido al rotundo fracaso de la solución represiva. Los políticos, que habían creado, mantenido y por cierto expandido el sistema actual, tenían que seguir el proceso para no perder votantes... su principal preocupación.

Preveo y esto no es un breve listado el apoyo a las víctimas de diversas formas: compensación económica (del estado) cuando eso sea la cuestión, un sistema de seguro simplificado, apoyo simbólico en situaciones de pesar y tristeza, lugares protegidos donde las víctimas que necesitan protección puedan obtenerla, centros de apoyo para mujeres golpeadas, resolución de conflictos en casos en que sea natural, y así en más. Las víctimas no obtienen nada del sistema actual y podrían obtener tanto con el cambio de rumbo del sistema que sugiero. Una idea y principio fundamental sería cambiar el sistema 180 grados: en lugar de incrementar el castigo del delincuente con la mayor gravedad del delito, que es básico para el sistema actual, propondría un mayor apoyo a la víctima con la mayor gravedad del delito. En otras palabras, no una escala de castigo para los delincuentes, sino una escala de apoyo para las víctimas. Esto en verdad sería un cambio drástico, pero sería racional desde el punto de vista de las víctimas, y probablemente también sería útil para superar la resistencia al dismantelamiento del sistema actual.

Preveo recursos del lado del delincuente en forma de una cadena de medidas. En términos generales, la guerra contra el delito debe transformarse en una guerra contra la pobreza. Nuevamente les doy sólo un breve listado; deberían sortearse muchos detalles: viviendas decentes, programas de trabajo, programas de escolaridad,

programas de tratamiento, pero no programas que se basen en la fuerza y, lo más importante, un cambio en nuestra política de drogas. La legalización de las drogas, y permitir que las drogas y el metadon estén disponibles bajo condiciones de higiene y supervisión, neutralizaría el mercado ilegal de drogas y reduciría drásticamente la cantidad de delitos relacionados con la droga. De por sí haría mucho por el vaciamiento de nuestras prisiones. Un cambio en nuestra política de drogas al mismo tiempo daría un golpe en el corazón del crimen de droga organizado, tan dependiente de las fuerzas de mercado. En otras palabras, amenazaría y minaría efectivamente el poder de los peces grandes que en la

actualidad no terminan en la prisión, porque la prisión hoy está reservada sistemáticamente a los pobres.

Ustedes podrán preguntar: ¿Quién debe pagar por esto? La respuesta es que las prisiones deberían pagar por esto: el desmantelamiento de las prisiones nos daría sumas muy grandes de dinero, miles de millones de dólares, que podríamos gastar generosamente en las víctimas y los delincuentes.

Es verdad que, quizás seguiría estando en pie la posibilidad de detener a algunos individuos. Nuestro manejo de ellos tendría que ser muy distinto de lo que sucede hoy en nuestras prisiones. Una forma de asegurar de que no haya aumento en su cantidad debido a un cambio de criterios sería disponer un techo absoluto para la cantidad de celdas de encierro que se acepten en nuestra sociedad para esas personas.

"...quizás seguiría estando en pie la posibilidad de detener a algunos individuos. Nuestro manejo de ellos tendría que ser muy distinto de lo que sucede hoy en nuestras prisiones.

El llamado a un techo en el espacio de prisiones también sería un arma útil en nuestra lucha actual contra la prisión. En un momento de un drástico aceleramiento debería ser cuidadosamente considerada como estrategia. Pero, excepto por un techo, durante los últimos minutos he hablado expresamente sobre el futuro. Volvamos al presente, y adonde estamos... en la difícil primera etapa: la gente no sabe cuán irracionales son nuestras prisiones. A la gente se le hace creer que la prisión funciona. La verdadera irracionalidad de la prisión es uno de los secretos mejor guardados de nuestra sociedad. Si el secreto se conociese, daría un golpe a las raíces del sistema actual, e implicaría el comienzo de su caída. Tres "capas" funcionan como escudos protectores para la prisión, lo que mantiene como secreto su irracionalidad.

La primera capa, la más profunda, consiste en los administradores en un sentido amplio de la palabra del sistema de control penal.

Los administradores conocen muy bien el estado tétrico de la prisión y su fracaso rotundo, pero se callan. Tres procesos contribuyen a este silencio.

En primer lugar, los administradores callan porque han sido cooptados por el sistema, son parte esencial del mismo. La coopción se da a través de un sutil proceso por el cual la evidencia contra el sistema abundante como lo es en el contexto de la prisión es eliminada selectivamente, relegada al fondo y no es tomada en cuenta. Cuando se recuerda, quienes representan la evidencia más que la evidencia misma se vuelven blanco del ataque: quienes representan la evidencia son definidos y etiquetados como teóricos, soñadores, revolucionarios, mientras no se trata la evidencia per se, menos todavía se la enfrenta.

Además, los administradores callan por lealtad con el sistema. Existe una cultura de lealtad, así como existió una cultura de lealtad a los líderes alemanes entre las filas y tropas durante la última parte de la Segunda Guerra Mundial. Aun más, se considera legal el sistema, lo que contribuye al espíritu de lealtad.

Finalmente, los administradores son silenciados por medio de la disciplina. Los procesos de disciplina social, que varían a lo largo de un *continuum* de medidas escondidas muy sutiles hasta medidas abiertas tajantes, están en constante funcionamiento dentro del contexto de la prisión y el penal. Las medidas escondidas, sutiles, por ejemplo incluyen los muchos encuentros donde los medios y los objetivos tienen la autoridad de lo que se da por sentado, inculcando de ese modo mayor pulsación, inseguridad y silencio entre los potenciales oponentes. Las medidas abiertas tajantes incluyen reprimendas y quizás la amenaza de perder el trabajo.

La segunda capa, en un sentido en el borde del sistema carcelario, está formada por intelectuales e investigadores: científicos sociales en un sentido amplio de la palabra. También ellos callan, o como mucho susurran sus protestas.

La posición de numerosos investigadores puede verse dentro de un contexto en particular. El sociólogo francés Pierre Bourdieu ha utilizado la frase griega doxa para connotar aquello que es incuestionable y dado por sentado dentro de una cultura. La doxa es algo que no se discute ni debate, porque es inherentemente buena y por lo tanto no debatible. Toda cultura posee su doxa. Alrededor de ella existen dos esferas de debate: el debate ortodoxo y el heterodoxo. En el debate ortodoxo, se discuten detalles; no obstante, las premisas básicas en cuestión no se discuten, y permanecen dóxicas. En el debate heterodoxo, surgen cuestiones fundamentales sobre las premisas básicas del sistema. La doxa intenta limitar el debate heterodoxo, y de ser posible silenciarlo completamente. Si esto no se logra, se hacen intentos convertir el debate heterodoxo en uno ortodoxo, un debate sobre detalles de superficie. Si los oponentes insisten tenazmente en ser heterodoxos, y el sistema político no es democrático, son exterminados como herejes. En las sociedades democráticas no son exterminados sino muy relegados a encuentros, organizaciones, publicaciones periféricas y otros contextos similares. Sólo en ocasiones se les permite ingresar a los encuentros centrales y a los medios de comunicación, generalmente como coartadas radicales del sistema.

La amplia categoría de intelectuales e investigadores, profundos conocedores de los calamitosos resultados de las investigaciones carcelarias, hoy están yendo de la heterodoxia a la ortodoxia, e incluso dentro de la doxa misma. En el clima de los '70, con una crítica radical de las instituciones en general y de las prisiones en particular, los investigadores que llevaron a cabo investigaciones sobre la rehabilitación eran mayormente heterodoxos: veían y definían la investigación y los hallazgos como devastadores para el sistema carcelario. Hoy, quienes investigan por ejemplo en la incapacidad selectiva y la predicción de la violencia cambian sutilmente estándares. Las correlaciones entre índices sociales y violencia son reconocidamente bajas, dicen, y los porcentajes de falso-negativo y falso-positivos son altos. Pero entonces, siguen diciendo, todas las correlaciones son así, en la ciencia médica, psicológica y social. Se pueden incrementar, con nuevas medidas mejoradas, las correlaciones del 0,35 al 0,37, o quizás incluso llegar al 0,40. Esto presumiblemente hace los resultados aceptables. Así, los investigadores del presente, en contraste con los de los '70, se han ido a un debate ortodoxo o incluso a al apoyo del sistema, dentro de la doxa. Nuevamente se produce el cambio de punto de vista por parte de los investigadores: el debate público general hoy es drásticamente distinto del que era en los '70. Los investigadores han hecho lo mismo (para más detalles, ver Mathiesen, en *Law and Human Behavior* de próxima aparición).

Esto nos lleva a la tercera capa. La tercera, y por razones que explicaré inmediatamente la más importante, existe sobre el borde del sistema carcelario: los medios masivos de comunicación como espacio o esfera pública abarcadora en la sociedad occidentalizada moderna.

La información que sale del sistema carcelario es filtrada y desviada sistemáticamente por los medios masivos de comunicación. Esto ha ocurrido cada vez más frecuentemente a través del siglo. Un significativo salto cualitativo se produjo con el advenimiento de la televisión después de la Segunda Guerra Mundial. Otro tremendo salto cualitativo se dio aproximadamente a partir de mediados de los '70 en adelante, con los muchos avances tecnológicos ingeniosos que se produjeron a fines del siglo, que hicieron que la televisión llegase instantáneamente a todos los rincones del mundo.

El punto es que con el advenimiento y el desarrollo acelerado de la televisión, hemos ingresado a algo que es equivalente a una nueva religión. Cuando el automóvil hizo su aparición hacia fines del siglo pasado, muchas personas creyeron que era un caballo y un coche, sólo que sin el caballo. Recordando esto, todavía hablamos de 'caballos de fuerza'. Pero no era un caballo y un coche sin caballo, era algo completamente nuevo, que contenía las semillas de una sociedad completamente diferente. Lo mismo sucede con la televisión. Cuando llegó la televisión, algunas personas creyeron que era solamente un diario en figuras. Pero no era sólo eso, era un medio completamente nuevo que creaba una sociedad totalmente nueva, y, podría agregarse un medio que influyó fundamentalmente en la forma y el contenido de los medios antiguos.

"...con el advenimiento y el desarrollo acelerado de la televisión, hemos ingresado a algo que es equivalente a una nueva religión."

La cuestión de la influencia de la televisión sobre actitudes específicas y el patrón de conducta es muy discutido y estudiado pero relativamente no tiene importancia. El punto importante es el "paradigma" o "Gestalt" total que emana de ese medio. Un investigador de medios de comunicación, el estadounidense George Gerbner lo ha dicho en pocas palabras, de la siguiente manera (Gerbner y Gross 1976, p. 180): "El punto es un concepto de amplia inculturación más que de estrechos cambios de opinión o conducta. En vez de preguntar qué "variables" de comunicación podrían propagar qué tipos de cambios de conducta individual, queremos saber qué tipos de conciencia común podrían cultivar sistemas de mensajes en su totalidad. Esto no es como preguntar acerca de los miedos y esperanzas preconcebidas sino más preguntar sobre los "efectos" del cristianismo en la visión del mundo que tiene uno..."

El paralelo que hace con la religión debe ser tomado como más que una metáfora. Nuestra relación con la televisión tiene muchas de las características de la relación de los fieles con la Iglesia. Un investigador de medios de comunicación, el británico James Curran, lo ha puesto de este modo, en términos funcionales (Curran 1982, p. 227): "Los medios de comunicación modernos en Gran Bretaña realizan ahora muchas de las funciones integrativas de la Iglesia en el medioevo. Como la iglesia medieval, los medios de comunicación unen distintos grupos y brindan una experiencia compartida que fomenta la solidaridad social. Los medios de comunicación también dan énfasis los valores colectivos que unen a las personas aún más, de una forma que es comparable a la influencia de la Iglesia medieval: la comunidad de la fe cristiana celebrada por los ritos cristianos es reemplazada ahora por las comunidades del consumismo y el nacionalismo celebrados en los "ritos" mediáticos tales como competencias deportivas internacionales (que afirma las identidades nacionales) y presentaciones de consumidores (que celebran una identidad colectiva de los consumidores). De hecho, las dos instituciones se han comprometido en un "trabajo" ideológico muy similar a pesar de la diferencia en tiempo que las separa. ... Los medios de comunicación masivos modernos han dado, en distintos momentos, atención masiva y desproporcionada a una serie de "intrusos"... comparable con la caza y exposición de brujas que la Iglesia medieval y moderna temprana aseguraba estaban poseídas por el demonio. ..."

La transformación puede ser descripta en términos más precisos. Como lo destaca Neil Postman (1985) en su importante análisis de la televisión moderna, en términos de forma de los medios estamos en el medio de una transformación crucial de un énfasis en el mensaje escrito hacia un énfasis de la figura. El énfasis en la figura, y en la figura como aquello que define lo que es verdadero de lo falso, como lo que define lo que en verdad ha sucedido como si la puesta en escena no existiera, implica un cambio cultural fundamental en el Occidente. El cambio

también incluye a la prensa moderna, por ejemplo a través de la "tabloidización" de los periódicos, con, con grandes fotografías "en la escena", grandes titulares contundentes y breves textos. La noción de Foucault de un desarrollo "panóptico", en la cual pocos ven y muchos investigan, tiene paralelo en un enorme desarrollo "sinóptico" contrastante pero funcionalmente relacionado, en el cual muchos ven, investigan y admiran pocos... las estrellas de los medios en el cielo de los medios. En un doble sentido de la palabra en el que estamos viviendo, como lo he tratado de formular en un libro que escribí al respecto, en una "sociedad vidente" (Mathiesen, 1987; Mathiesen, de próxima aparición en *Theoretical Criminology*).

En términos del contenido de los medios de comunicación, estamos en medio de un cambio paralelo hacia el entretenimiento. No tenemos que estar necesariamente de acuerdo con la implicación por parte de Postman de que la transformación en términos de forma hacia la figura necesariamente cambia el contenido en entretenimiento, estar de acuerdo con él en que de hecho, "nos estamos hasta estropear la salud". Incluso las novedades más serias e incluso los hechos informados como más violentos son definidos como "shows", y se les da un "modo de entretenimiento". La información y el entretenimiento se funden en el "infotainment". Todavía tenemos con nosotros la escritura, seguro, como también los análisis serios. Pero en términos de tendencia, en el espacio de noticias públicas predominan las figuras y tabloides que "entretienen". El tiempo no permite un análisis de las fuerzas que a su vez dan forma a estas tendencias. Baste decir que una nueva era tecnológica, testigo de sistemas de producción completamente nuevos así como sistemas de comunicación en el área de los medios masivos completamente nuevos, con un sinnúmero de satélites llenando el cielo, ha permitido a las fuerzas de mercado ingresar al espacio público de un modo impensable tres o cuatro décadas atrás.

ESFERA PÚBLICA ALTERNATIVA

Mi punto básico es este: de las tres "capas" que protegen la prisión y mantienen en secreto la irracionalidad de la prisión: los administradores en un sentido amplio de la palabra, los investigadores y los medios masivos de comunicación; los medios son lo fundamental.

Si los medios de comunicación, especialmente la televisión, cambiase el contenido de entretenimiento superficial a conocimiento crítico, crearía un cambio cultural básico, un cambio en el clima cultural, que tendría repercusiones en todos los niveles de investigadores e intelectuales así como en los administradores. Como ya dije, los administradores e investigadores, dentro y a lo largo del borde del sistema, por lo general "hacen lo mismo": cuando el clima cultural que rodea a la prisión se vuelva más duro, se volverán más duros. Cuando el clima cultural se ablande, ellos se ablandan. No son héroes independientes; más bien tiene sus antenas dirigidas básicamente hacia fuera, hacia el clima cultural, mediado como está por los medios masivos de comunicación. Un cambio en el clima cultural externo, en la opinión sobre cuál es la "línea correcta", crearía un cambio paralelo entre los investigadores cercanos al sistema y los administradores cercanos al sistema y los administradores dentro de éste. Seguramente, todavía habrá largas luchas a largo del borde y adentro de la prisión, quizás el cambio cultural básico a lo largo del borde y adentro tendrán que esperar, en parte, a la siguiente generación, pero se daría con el tiempo.

"Si los medios de comunicación, especialmente la televisión, cambiase el contenido de entretenimiento superficial a conocimiento crítico, crearía un cambio cultural básico..."

A partir de esto podemos concluir que mucha de nuestra lucha para alcanzar, abrir, poner al descubierto y así dar al talón de Aquiles del sistema carcelario su irracionalidad fundamental y total debe ser dirigida hacia la televisión y los medios masivos de comunicación en general como su escudo más protector. Esto ha hecho que otros escudos caigan, y salga a la luz el secreto. En vista de los grandes intereses económicos en el mundo del espectáculo y los enormes avances tecnológicos implicados, esta es una tarea formidable. Con franqueza, no pronostico una lucha fácil. Permítaseme mencionar brevemente una línea de acción.

La palabra clave es, en noruego, "alternativ offentlighet", en alemán "Alternative Öffentlichkeit", en inglés la frase mucho más engorrosa "alternative public space" (espacio público alternativo). El punto es contribuir a la creación de un espacio público alternativo en la política penal, donde la argumentación y el pensamiento verdaderamente basado en principios más que el entretenimiento representen los valores dominantes. Preveo el desarrollo de un espacio público alternativo en el área de la política penal que contenga tres ingredientes.

El primer ingrediente es la liberación de lo que yo llamaría el poder absorbente de los medios masivos; la liberación de la definición de la situación que implica que la propia existencia de uno dependa de que los medios la cubran y del interés de ellos. Sin la cobertura por parte de los medios masivos, con el silencio de los medios, es de presumir que yo no existo, mi organización no existe, el encuentro no se ha realizado. En la sociedad occidentalizada, es probablemente imposible y desaconsejable abstenerse por completo de la participación de los medios. Pero por cierto es posible decir "¡No!" a los muchos talk shows y a los "debates" que rondan con el entretenimiento a los que me referí anteriormente y que inundan nuestros muchos canales de televisión. Más importante aún es que es posible no permitir que la definición de nuestro éxito dependa de la cobertura de los medios. Una cobertura en forma regular de los medios convierte y pervierte nuestro mensaje completamente.

El segundo ingrediente es un restablecimiento de la propia estima y el propio sentimiento de valía por parte de los movimientos de base popular. No es verdad que los movimientos de base popular, que enfatizan la organización en red y la solidaridad en el fondo, se hayan extinguido. Lo que ha sucedido es que con el desarrollo de los medios de comunicación masivos que he bosquejado, estos movimientos han perdido la fe en sí mismos. Un ejemplo importante de la historia reciente de Noruega de la vitalidad real de los movimientos de base popular: en 1993, miles de noruegos comunes y corrientes participaron de un amplio movimiento para brindar a los refugiados de Kosovo-Albania refugio a largo plazo en iglesias noruegas en todo el país. El movimiento culminó con una victoria parcial, en todos los casos que implicaban a los refugiados Kosovo-Albaneses fueron revisados nuevamente por el Ministerio de Justicia. El ejemplo sugiere que la solidaridad de base popular incluso con grupos "distantes" como los refugiados no se extinguió con la guerra de Vietnam.

El tercer ingrediente es un restablecimiento del sentimiento de responsabilidad por parte de los intelectuales en un sentido amplio de la palabra. No estoy pensando en todos los investigadores ortodoxos en el borde del sistema. Se puede confiar en ellos como iniciadores del cambio; sólo se puede esperar que sigan. Estoy pensando en los investigadores independientes que todavía existen por allí y, más importante aun, la gran cantidad de artistas, escritores, actores, músicos, además de una muy amplia variedad de investigadores y científicos por ejemplo en

las humanidades y las artes liberales. El tema de la prisión no es un asunto para un segmento, sino para todos nosotros. Su negativa a participar en el negocio de los medios de comunicación sería importante. Tienen una fuerza en el negocio con relación a los medios. Una revitalización de la investigación que tome los intereses de las personas comunes y corrientes como punto de partida es igualmente importante. Este punto no es nuevo, sino que se retrotrae a muchas décadas atrás en la historia intelectual occidental. El área está llena de conflictos y problemas, pero no son insolubles.

Ahora se pueden preguntar cómo se ponen en movimiento y desarrollan los tres ingredientes que acabo de mencionar. La tarea es, por supuesto, a muy largo plazo. Permítaseme darles un pequeño ejemplo: hemos intentado llevar a cabo algo de esto en Noruega, en la organización KROM, la Asociación Noruega para la Reforma Penal, un raro híbrido de organización, con intelectuales y muchos prisioneros, con una causa común (Mathiesen, 1974; Mathiesen, 1995). Hemos organizado grandes conferencias sobre la política penal todos los años. Hasta ahora llevamos organizadas 25, y para crear una tradición, las hemos organizado en el mismo lugar, un resort de montaña en las afueras de Oslo. Al comienzo, a fines de la década de los '60, la participación era escasa; con el correr de los años se ha vuelto mucho más amplia, y la participación hoy en día se define como una "obligación" en círculos profesionales muy amplios. Participan una amplia gama de profesiones y agencias relevantes para la política penal, y además muchos prisioneros. También organizamos

regularmente seminarios y otras actividades. En pocas palabras, intentamos crear una red de opinión e información que atraviese los límites formales e informales entre los segmentos de los sistemas administrativos y políticos pertinentes. El punto es, precisamente, tratar de crear un espacio público alternativo donde la argumentación y el pensamiento razonado sean valores dominantes, un espacio público con una cultura diferente que a la larga pueda competir con el espacio público superficial de los medios masivos.

"...intentamos crear una red de opinión e información que atraviese los límites formales e informales entre los segmentos de los sistemas administrativos y políticos pertinentes."

Este tipo de intento tiene la ventaja, por sobre lo que sucede en los medios masivos, de estar basado en relaciones organizadas y reales entre la gente. El espacio público de los medios masivos es, en ese sentido, débil. Es un espacio público desorganizado, segmentado, partido en millones de individuos inconexos - este es su verdadero carácter masivo también segmentado en miles de estrellas mediáticas individuales en el cielo de los medios. Ha hablado del talón de Aquiles de la prisión. Este es el talón de Aquiles del espacio público de los medios, del que tratamos de sacar buen provecho.

Esta es una línea de pensamiento y trabajo. Existen, obviamente, otras. Mucho de nuestro tiempo debería ocuparse en hallarlas. La tarea de hacer conocer a la gente la irracionalidad de la prisión, que haría tambalear el sistema del mismo modo que las cazas de brujas en España hace 400 años, tiene necesidad de todas y cada una de ellas.

REFERENCIAS

Blumstein, Alfred et al. (eds): Criminal Careers and Career Criminals. Washington, DC: National Academy Press 1986.

Bourdieu, Pierre: *Outline of a Theory of Practice*. Eng. ed. Cambridge: Cambridge University Press 1977.

Chaiken, Jan M. and Chaiken, Marcia R.: *Varieties of Criminal Behavior - Summary and Policy Implications*. Santa Monica: Rand Corporation 1982.

Christie, Nils: *Crime Control as Industry. Towards Gulags, Western Style?* London: Routledge 1994.

Curran, James: "Communications, Power and Social Order". En Michael Gurevitch et al (eds): *Culture, Society and the Media*. London: Methuen 1982.

Gerbner, George y Larry Gross: "Living with Television: The Violence Profile". *Journal of Communication*, Spring 1976, pp. 173-198.

Henningsen, Gustav: *Heksenes advokat* (El Abogado de las Brujas). Copenhagen: Delta 1981.

von Hirsch, Andrew: *Past or Future Crimes: Deservedness and Dangerousness in the Sentencing of Criminals*. Manchester: Manchester University Press 1986.

von Hirsch, Andrew: *Censure and Sanctions*. London: Clarendon Press 1993.

Lea, Henry Charles: *A History of the Inquisition of Spain*. New York: AMS Press, Inc. 1906, 2nd. ed. 1966.

Mathiesen, Thomas: *The Politics of Abolition. Essays in Political Action Theory*. London: Martin Robertson 1974.



Mathiesen, Thomas: *Seersamfundet. Om medier og kontroll i det moderne samfund* (The Viewer Society. On Media and Control in Modern Society). Copenhagen: Socpol 1987.

Mathiesen, Thomas: *Prison on Trial. A Critical Assessment*. London: Sage Publications 1990.

Mathiesen, Thomas: "About KROM. Past - Present - Future". Institute for Sociology of Law, Oslo 1995.

Mathiesen, Thomas: *Perché il carcere?* Torino: Edizioni Gruppo Abele 1996 (traducción italiana de *Prison on Trial*, con una nueva parte).

Mathiesen, Thomas: "Selective Incapacitation Revisited". *Law and Human Behavior*, de próxima aparición.

Mathiesen, Thomas: "The Viewer Society: Michel Foucault's 'Panopticon' Revisited". *Theoretical Criminology*, de próxima aparición.

McCorkle, Lloyd W. y Korn, Richard R.: "Resocialization within Walls". *Annals of American Academy of Political and Social Science*, 1954, pp. 88-98.

Postman, Neil: *Amusing Ourselves to Death. Public Discourse in the Age of Show Business*. London: Heinemann 1985.

Rutherford, Andrew: *The Dissolution of the Training Schools in Massachusetts*. Columbus: Academy for Contemporary Problems 1974.

Scheerer, Sebastian: "Towards Abolitionism". *Contemporary Crises*, 1986, pp. 5-20.

Schumann, Karl F. et al.: *Jugendkriminalität und die Grenzen der Generalprävention* (Juvenile Delinquency and the Limits of General Prevention). Cologne: Luchterhand 1987.

*Traducido del inglés por la Traductora Pública Amanda Zamuner¶¶